

Declaración sobre minerales de zonas de conflicto

La minería de materias primas minerales y de otro tipo supone potenciales riesgos sociales y ecológicos que pueden tener impactos negativos duraderos. El informe sobre violaciones de los Derechos Humanos en la República Democrática del Congo (RDC) y los problemas medioambientales que se derivan de la minería de minerales como el tántalo (Ta), el wolframio (W), el estaño (Sn), el oro (Au) y el cobalto (Co), ha desatado una gran preocupación en la opinión pública. Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los inversores, los clientes y otros representantes de la industria esperan, con razón, que el sector privado reclame un comportamiento responsable en toda la cadena de suministro.

En julio de 2010, el Congreso de Estados Unidos aprobó la ley Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act, que incluye un apartado sobre la regulación de minerales de zonas de conflicto ("conflict minerals"). La ley obliga a las empresas cotizadas en bolsa en Estados Unidos a informar anualmente a la Securities and Exchange Commission (SEC) sobre si la fabricación de sus productos ha usado minerales de zonas de conflicto obtenidos en el Congo o en países limítrofes.

En la UE, está en vigor el reglamento (UE) 2017/821 desde julio de 2017. Dicho reglamento regula la extracción, el procesamiento, la comercialización y el uso de materias primas de zonas de conflicto y de alto riesgo. Esencialmente, la directriz de la UE exige los mismos requisitos que la regulación de Estados Unidos.

Según nuestros conocimientos actuales, RINCO ULTRASONICS AG no utiliza minerales de zonas de conflicto procedentes de la República Democrática del Congo (RDC) o zonas limítrofes.

Como compradores de componentes eléctricos y electrónicos, dependemos de las declaraciones de nuestros proveedores. RINCO ULTRASONICS AG se esfuerza en cumplir todas las leyes nacionales y regulaciones e internacionales que afectan a nuestras actividades empresariales. En este contexto, nos comprometemos a que nuestra cadena de suministros no incluya materias primas reguladas en las leyes aplicables sobre adquisición en zonas de conflicto.